

**REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y  
OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y  
AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA**

**RES-2025-280-CD#UNNE**

**CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN  
DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO**

---

**Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición** (RES - 2025 - 260 - CD-ART # UNNE y sus modificatorias RES - 2025 - 281 - CD-ART # UNNE y RES - 2025 - 304 - CD-ART # UNNE y RES - 2025 - 605 - D-ART # UNNE)

**EXPEDIENTE N°:** 80-2024-00439

**ÁREA DISCIPLINAR:** DE TEORÍA DE LAS ARTES COMBINADAS

**CARGO:** UN (1) AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA

**DEDICACIÓN:** SIMPLE

**ACTIVIDADES DOCENTES:** en la asignatura Lenguaje Corporal I: Danza y otras actividades académicas que se determinen en el área.

**MIEMBROS TITULARES DEL JURADO:** Prof. Ruth Evelina Reyero, Prof. Alejandro Barboza y Prof. Mariana Jaroslavsky.

**ALUMNO OBSERVADOR:** Arias, Bárbara Aylen - DNI: 40.871.345

**ASPIRANTE INSCRIPTO:** María Gabriela Zalazar Ramírez.

**FECHA:** 20 de Noviembre de 2025 – Hora: 15:00hs.

---

En la ciudad de Resistencia, Capital del Chaco, a los veinte (20 ) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, a las 15:00 horas, en la sede de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la UNNE, se reúnen los miembros del Jurado designados por RES - 2025 - 260 - CD-ART # UNNE y sus modificatorias RES - 2025 - 281 - CD-ART # UNNE y RES - 2025 - 304 - CD-ART # UNNE , para evaluar los títulos y antecedentes, el plan de actividades docentes, la clase pública de oposición de acuerdo con el tema sorteado **Tema N°2:** 3.2 Danza y tecnología: performance, cuerpos intervenidos y la entrevista personal de la postulante inscripta para cubrir (1) un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en el Área Disciplinar de Teoría de las Artes Combinadas para desarrollar actividades docentes en la asignatura “Lenguaje Corporal I: Danza”, y otras actividades académicas que se determinen en el área, de la carrera de Licenciatura en Artes Combinadas, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste.

Se deja Constancia de la ausencia de la Observadora Estudiantil Srita. Bárbara Aylen.

Se presenta la postulante inscripta: **María Gabriela Zalazar Ramírez**

**EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES**

A partir del análisis del CV y la documentación probatoria presentados por la postulante, se destaca lo siguiente:

**Formación académica: (Subtotal: 60 puntos)**

- Licenciada en Artes Combinadas - FADyCC/UNNE 2020 (**40p**)
  - Técnica en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia - FADyCC/UNNE 2022 (**20p**)
- Además, se hace constar el título de Profesora de Danza Clásica del Instituto Ballerina (2016)

**Formación docente: (Subtotal: 21 puntos)**

- Diplomatura Superior en Géneros, Diversidades y Universidad - UNNE 2025 (**10p**)
- Aprobada en Inglés Básico Urunday (64h) dentro del Convenio Marco de Cooperación Urunday/Departamento de Idiomas Modernos UNNE. 2024 (**5p**)
- Asistencia al *Taller de Formación sobre las Normas APA 6ta edición*, organizado por el Instituto de Investigaciones Geohistóricas CONICET-UNNE. 2020 (**3p**)

- Asistencia al *Taller de Formación Normas APA y gestores bibliográficos*, organizado por el Instituto de Investigaciones Geohistóricas CONICET-UNNE. 2020 (3p)

**Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: tope 50 puntos)**

- Diplomada para la Innovación En Museos - Facultad de Humanidades UNNE 2025 (10p)
- Participante del 1º Foro Regional de Trabajadorxs de Museos *Desde adentro: la gestión de museos públicos en el NEA* organizado por la Dirección de Patrimonio Cultural del Instituto de Cultura del Chaco - 2020 (3p)
- Asistente al *III Seminario Latinoamericano de Artes Escénicas Virtual 2020* FADyCC - UNNE - 2020. (3p)
- Aprobación del Curso Virtual de *Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano*, organizado por Secretaría de Extensión y Transferencia FAU-UNNE 2021. (10p)
- Aprobación del *Curso de QOM LA'AQTAC - Lengua QOM* (36hs), Instituto de Cultura de Chaco 2019. (5p)
- Taller de Danza POCNOLEC. Encuentro de Arte Indígena. Centro Cultural Leopoldo Marechal. 2019. (3p)
- Aprobado los cursos *Organización de actos escolares y ceremonias oficiales* (20h), *Oratoria moderna: cómo hablar en público* (16h), *Curso de ceremonial simbólico: uso y tratamiento de los símbolos patrios argentinos* (20h), *Curso de ceremonial y protocolo institucional y escolar* (20h), organizados por el Instituto de Cultura del Chaco. (1p c/u: 4p)
- Asistente en el Taller *Tipos documentales en fondos y colecciones patrimoniales de arte moderno*, organizado por el Inst. de Investigaciones Geohistóricas. CONICET-UNNE. 2023 (3p)
- Asistente en el Conversatorio *Reflexiones diversas acerca de la Corporeidad. Cuerpo y discurso*, organizado por Subsec de Asuntos Sociales y Graduados-FADyCC y el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género-HUM. 2023 (3p)
- Participante del Curso *Arte indígena, una mirada contemporánea*. por Ticio Escobar. 2022. (3p)
- Participante del Curso Excel Inicial Verano 2023 en la plataforma virtual de Cenit 2023. (1p)
- Asistente al Curso *Introducción a Conceptos y Definiciones de Patrimonio Cultural Inmaterial*, organizado por el Departamento de Patrimonio Inmaterial del Instituto de Cultura de Chaco. 2020. (3p)
- Asistente al Curso *Cómo producir y distribuir un podcast*, organizado por Vocal Sonido. 2020. (1p)
- Participante del Cursado de Nivel Principiantes (15h) del Instructorado de Pole Sport Modalidad Virtual 2022. (3p)
- Asistente a la *Conferencia sobre Desarrollo de Audiencias* de Laura Taube en Casa de las Culturas Chaco. 2018. (1p)
- Asistente al *Taller de Iluminación para Principiantes* de Damián Monzón. 2017. (3p)
- Asistente en *Seminario de Producción de Cortometrajes Fashion Film*, por Nadia Bosch y Máximo Vargas Gómez. 2016. (1p)
- Asistente al Taller de Danza Contemporánea. Antonella Ojeda. 2016. (3p)
- Asistente al Taller de Danza Contemporánea. Gisselle Bogado. 2016 (3p)
- Asistente de la Conferencia *La Escena Contemporánea*, por Minou Maguna (3h) en 2015. (3p)
- Asistente al Curso *Partnerig Contemporáneo*, por Hugo Rojas y Gloria Morel, organizado por Departamento de Danza del Instituto de Cultura del Chaco. 2018. (3p)
- Participante de las *Jornadas Intensivas de Formación en Festival Danzar Santa Fe* 2018. (3p)
- Asistente del *Curso Danza Contemporánea y Eutonía* dictado por Ana Garat, organizado por Departamento de Danza del Instituto de Cultura del Chaco. 2018. (3p)
- Asistente al Curso Técnica Clásica de José Luis Lozano. 2017. (3p)
- Asistente a Clase de Formación en Hip-Hop Femme Style a cargo de Margarita Pombo, Estudio Flavio Mendoza. 2018 (1p)
- Asistente a Clase de Formación en Acrobacia a cargo de Ignacio Ruiz, del Estudio Flavio Mendoza. 2018 (1p)
- Asistente al Curso Técnicas Mixtas dictado por Pablo Fermani. 2015. (3p)
- Participación de la Gala Homenaje a Paquita Gómez. 2019
- Participación en el Seminario de Danza Clásica -Nivel Avanzado y Técnica de Puntas por Raquel Rossetti. 2014.
- Participación en el 2do módulo del Curso de Técnica Clásica por Darío Rodríguez. 2012
- Participación en el 2do módulo del Curso de Danza Contemporánea por Diego Franco. 2012
- Asistencia al Taller Artístico del Ballet de Danza Contemporánea. 2012

#### **Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 27 puntos)**

- Antigüedad Docente en el nivel superior: 2022 a la fecha. **(2p)**
- Cargo docente concursado en el nivel universitario de Jefa de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, en la asignatura “Historia de las artes en Argentina y el NEA”, de la Licenciatura en Artes Combinadas FADyCC / UNNE. **(8p)**
- Cargo docente interino de Auxiliar Docente de 1era, dedicación simple, en Lenguaje Corporal I: danza 2024. **(2p)**
- Acción tutorial en el Programa Pueblos Indígenas en rol de Tutora Alumna, febrero a noviembre de 2020, de la Secretaría General de Asuntos Sociales - UNNE. **(3p)**
- Acción tutorial en el Programa Pueblos Indígenas en rol de Tutora Cultural, febrero a noviembre de 2019, de la Secretaría General de Asuntos Sociales - UNNE. **(3p)**
- Adscripción disciplinar en la asignatura *Historia de las artes en Argentina y el NEA*. Directora: Andrea Geat - 2021. **(3p)**
- Adscripción disciplinar en la asignatura *Lenguaje Corporal I: Danza*. Directora: Ruth Evelina Reyero - 2021. **(3p)**
- Adscripción disciplinar en la asignatura *Lenguaje Corporal I: Danza*. Directora: Ruth Evelina Reyero - 2019. **(3p)**

#### **Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 10 puntos)**

- Material bibliográfico de la cátedra Lenguaje Corporal I: Danza de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la (UNNE): Traducción bibliográfica “Danza, Espacio y Subjetividad” de Valerie A. Briginshaw. Capítulos 8 y 9. 2019. **(10p)**

#### **Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 15 puntos)**

- Integrante del Proyecto de Investigación *Patrimonio científico y artístico de la UNNE. Bases para la conformación de un acervo cultural universitario compartido*. NEDIM - Instituto de Investigaciones GeoHistóricas - 2025. **(5p)**
- Integrante del Proyecto de Investigación *René Brusau y el arte moderno en el Chaco. Estudio crítico de la colección “Felisa Moreno Castro” obras y corpus documental (1940-1956)*. NEDIM - Fac de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura - 2022. **(5p)**
- Publicación de texto de Catálogos 3º Premio Nacional de Artes Visuales del Chaco – MUBA 2025 **(1p)**
- Publicación de texto de Catálogo *Inmisible de Andrés Paredes* en Yuyal Galería de Arte Contemporáneo 2025 **(1p)**
- Publicación de texto curatorial de Catálogo en la muestra *Herencia Viva del Patrimonio Artístico* MUBA 2024 **(1p)**
- Publicación de texto del Catálogo *Arte Sacro Latinoamericano. Expresiones de lo sagrado*. MUBA 2025. **(1p)**
- Publicación de texto de Catálogo Curatorial en *Melitona, siempre* en Centro Cultural Nordeste. 2018. **(1p)**

#### **Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 30 puntos)**

- Autora del libro *Arte indígena en el Museo de Bellas Artes René Brusau. Patrimonio artístico en clave decolonial*. ISBN: 9786316663221 - 2025 **(10p)**
- Autora de *Melitona Enrique. Encarnada en el tiempo*. Tesina Investigación en artes. 2020. **(5p)**
- Autora de *El carácter mítico del chamamé y su transposición al lenguaje cinematográfico a partir del film Argentinísima (1972)*, publicado en Actas del Segundo Encuentro de Cátedras de Semiótica-2017. Fac de Humanidades - UNNE 2017. **(5p)**
- Expositora del Grupo de Trabajo “Incursiones semióticas in-disciplinadas en el campo de las artes y la cultura” en el II Congreso Internacional de Artes FADyCC-UNNE 2018. **(5p)**
- Expositora de *El carácter mítico del chamamé y su transposición al lenguaje cinematográfico a partir del film Argentinísima (1972)*, en el Segundo Encuentro de Cátedras de Semiótica-2017 “Desafíos, avances y proyecciones en las configuraciones académicas e intercambios de investigación” Fac de Humanidades - UNNE 2017. **(5p)**

#### **Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 20 puntos)**

- Pasante en el II Congreso Internacional de Artes 2018 (FADyCC-UNNE) en el marco de la Bienal del Chaco - julio 2018. **(10p)**

- Expositora de resultados de tesina de grado “Melitona Enrique, encarnada en el tiempo” y “Representar es regular. Discursos e imágenes sobre el indígena chaqueño. Artes plásticas. Finales del Siglo XIX - Siglo XX” en las Jornadas 2021 Investigación, Extensión y Experiencia Académicas de la FADYCC. 25, 26 Y 27 de septiembre. 2021. (5p)
- Expositora en el “III Seminario Latinoamericano de Artes Escénicas Virtual 2020” 22hs. FADyCC-UNNE. 2020. (5p)

**Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: - puntos)**

- No acredita

**Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: - puntos)**

- No acredita

**Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 8 puntos)**

- Integrante del Tribunal para la evaluación del Proyecto de Tesina “Arte e industria en el Chaco. Propuestas artísticas y políticas culturales en relación al desarrollo industrial (1940-1950).” de Rocío Leguizamón, de la carrera Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural FADyCC / UNNE. (2p)
- Integrante del Tribunal para la evaluación del Proyecto de Tesina “Ka'aguy Kumbiyare Los murmullos rituales del monte. Gestión cultural e identidades indígenas en el Ballet Folklórico del Parque del Conocimiento, Posadas, Misiones, (2013-2017)” de Valentina Balbi, de la carrera Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural FADyCC / UNNE. (2p)
- Integrante del Jurado de Selección de la Convocatoria para Proyectos Expositivos 2024 del Museo Provincial de Bellas Artes René Brusau-2024. (2p)
- Jurado de los “Juegos Culturales Evita 2020”. Categoría Pintura Sub 15 y Sub 18. Programa de Diversidad Colectiva y Territorio Cultural del Instituto de Cultura del Chaco. 2020. (2p)

**Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: - puntos)**

- No acredita

**Actividades profesionales: (Subtotal: 10 puntos)**

- Producción y Gestión del Museo Provincial de Bellas Artes “René Brusau”, Instituto de Cultura del Chaco, desde el año 2024. (5p)
- Dirección del Taller de Danza Contemporánea Infantil del Centro Cultural Ítalo Argentino. Instituto de Cultura del Chaco, desde el año 2018 hasta la actualidad. (5p)  
Cuenta con múltiples participaciones en eventos y producciones artísticas, además de la destacable formación en diversas técnicas de movimiento y danza. Son notables también sus producciones audiovisuales en distintos roles.

**Puntaje total obtenido: 251/10: 25.10 puntos de antecedentes**

**EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES**

Luego de evaluado el Plan de Actividades Docentes propuesto por la postulante al cargo, surgen las siguientes valoraciones:

En cuanto a la **pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera** Licenciatura en Artes Combinadas, se considera que es adecuado para su implementación. Señala claramente los objetivos de la asignatura, los contenidos mínimos y las actividades y metodología propuestas, en las que se valoran la necesaria articulación entre teoría y práctica, considerando su ubicación dentro del Plan de Estudios. (10 p)

El plan guarda **coherencia interna entre los componentes curriculares**, ya que describe el contexto y características de los grupos de trabajo, fundamentación, objetivos y condiciones y criterios de evaluación de manera adecuada (10 p)

Su **desarrollo metodológico está centrado en el/la estudiante**. Menciona estrategias de enseñanza, clases prácticas de integración teórica que refuerzan el aprendizaje y obtención de habilidades, donde se promoverá el diálogo y la reflexión y el apoyo a través del aula virtual (Moodle) como soporte articulador. (10 p)

Adecúa la **Integración a las TIC acorde a la modalidad asumida** señalando el uso de recursos tecnológicos y remotos y su empleo para determinadas actividades con el fin de fortalecer el aprendizaje, considerando el carácter eminentemente presencial de la propuesta. **(10 p)**

El **criterio de selección bibliográfica** responde adecuadamente a la propuesta actual de la cátedra, organizado por ejes y aportando un listado de material sugerido. **(10 p)**

La **articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera** no se desarrolla. **(0 p)**

El plan de actividades explícita el reconocimiento a la **presencia de integralidad entre las funciones sustantivas de Extensión e Investigación**, con su trabajo dentro de grupos de investigación referidos a las artes visuales y la realización de las muestras artísticas de cierre de clases vivenciales. **(10 p)**

La **factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la Unidad Curricular y las condiciones institucionales** es adecuada, reuniendo su experiencia como docente interina y egresada de la Carrera. **(10 p)**

La **Integración de la Práctica profesional con el Entorno Socio cultural Regional** (Res 2025-280) no es desarrollado dentro del Plan de Actividades, aspecto que no se considera de atención al estar destinado a estudiantes ingresantes a la Educación Universitaria, en un primer cuatrimestre de primer año.. **(7 p)**

Es adecuada la **incorporación de Tecnologías Digitales en la Enseñanza y Producción Académica** (Res 2025-280) a través de distintas herramientas disponibles en la Unidad Académica. **(10 p)**

**Puntaje obtenido: 87 puntos en plan de actividades.**

### **CLASE PÚBLICA**

La postulante desarrolla en la clase pública de oposición el tema sorteado *Tema N°2: 3.2 Danza y tecnología: performance, cuerpos intervenidos*, del programa vigente de la asignatura.

Inicia la clase con el desarrollo adecuado de una **breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular**, haciendo uso de materiales visuales claros y sintéticos. **(10 p)**

A continuación, la **Presentación del tema a desarrollar y Objetivos y relación con temáticas previas** son adecuados, vinculando la exposición con las clases teóricas que dicta el resto del equipo docente. **(10 p)**

La **Organización de la clase es clara, con una secuencia ordenada de exposición y con contenidos graduados** que recogen clases anteriores en el cronograma, articula con la teoría y finaliza con la exemplificación de destacados y destacadas artistas de la historia de la danza de carácter internacional y nacional. Hace uso del tiempo muy apropiado con la instancia de concurso. **(10p)**

Demuestra **precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios**, con pleno conocimiento del perfil de la población estudiantil y un profundo manejo didáctico del tema sorteado. **(10 p)**

Es notable la **utilización de recursos tecnológico-didácticos**, con el manejo de presentaciones de diapositivas, señalamientos al aula virtual y la inclusión de fotografías de muy buena calidad. **(10 p)**

El **planteo de instancias de interacción con el estudiantado** es adecuado, al vincular la exposición de un plan de trabajo que involucra las instancias vivenciales y la realización de una muestra de cierre. **(10 p).**

El aspecto anterior también se valora como **propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas**, en concordancia con los contenidos del programa y en la presentación de artistas a conocer. **(10 p).**

Se destaca la **actualización bibliográfica sobre la problemática** y la amplia gama de artistas escénicos que se presentan durante la clase sobre la vinculación de danza y tecnología. **(10 p)**

La adecuada **pertinencia disciplinar y la actualización de contenidos** (Res 2025-280) de la postulante demuestra un claro manejo en los contenidos de la asignatura durante todo el desarrollo de la clase de oposición que incluso excede al cargo en concurso. **(10 p)**

Las **estrategias didácticas y recursos pedagógicos utilizados** (Res 2025-280) fueron adecuados durante todo el desarrollo de la clase. **(10 p)**

**Puntaje obtenido: 100 puntos en la Clase Pública**

## ENTREVISTA PERSONAL

**Habilidad de Comunicación.** La postulante durante la entrevista logró expresar sus ideas de manera clara y coherente en gran parte de la entrevista. Respondió de manera comprensible y clara todos los interrogantes de las/los jurados. **(10 p)**

**Motivación para postular en el cargo.** La postulante expresó compromiso con la Educación Universitaria y con su formación y desarrollo profesional, evidenciando un claro interés por su área disciplinar. **(10 p)**

**Conocimiento del tema objeto de concurso.** Muestra un profundo conocimiento del tema objeto de concurso. Responde y dialoga adecuadamente sobre el tema, respondiendo con claridad a las preguntas sobre el campo específico. **(10 p)**

**Conocimiento de su plan de actividades docentes.** Muestra un conocimiento detallado de los componentes de su plan de actividades y responde de manera precisa a las preguntas, aportando propuestas innovadoras al programa de la materia. **(10 p)**

**Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios.** Evidencia comprensión de la relevancia de la danza en los planes de estudio de la carrera y puede articular claramente cómo se relaciona con otras unidades curriculares, mencionando el ejemplo de la materia Taller de Videodanza, y con las /os competencias/objetivos y el perfil profesional. **(10 p)**

**Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores.** Durante la entrevista se subsana la presencia de vinculación de la asignatura con otras unidades curriculares del plan de estudios de la carrera. **(10 p)**

**Pertinencia y claridad del proyecto pedagógico-didáctico** (Res 2025-280): La docente presenta un proyecto articulado claramente, contextualizado a los momentos del cronograma, innovador y coherente con los objetivos de la asignatura y el perfil de egreso. **(10 p)**

**Conocimiento del campo disciplinar y actualización académica** (Res 2025-280): En la entrevista se evidencia el profundo conocimiento de la disciplina en particular, su recorrido en distintas técnicas del movimiento y la actualización académica de los saberes respecto del movimiento en el paradigma de las artes combinadas. **(10p)**

**Vinculación con la realidad cultural, social y profesional del contexto regional:** La docente vincula con el contexto regional, al desarrollar adecuadamente la presencia de artistas regionales y graduados de la FADyCC. **(10 p)**

**Capacidad comunicativa y actitud profesional durante la entrevista:** Durante toda la entrevista se evidenció una actitud respetuosa, reflexiva y profesional. **(10 p)**

**Puntaje obtenido: 100 puntos en Entrevista Personal**

## OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS:

Se considera de valor el aporte sostenido, en su experiencia como docente interina y al plan de actividades como docente ordinaria, de la realización de muestras integradoras de saberes sobre la relación cuerpo/movimiento/espacio/expectación.

## DICTAMEN DEFINITIVO

Luego de valorar la postulación de la docente, y habiendo dado cumplimiento a todas las actividades y exigencias acordes a la Res. 832-CS #UNNE y la Res 2025-280-CD-ART #UNNE, se realiza una síntesis de lo valorado analíticamente:

- I) Títulos y antecedentes: **25.10 puntos / 1004 puntaje ponderado**
- II) Clase Pública de Oposición: **100 puntos / 1500 puntaje ponderado**
- III) Plan de Actividades Docentes. **87 puntos / 2175 puntaje ponderado**
- IV) Entrevista Personal: **100 puntos / 2000 puntaje ponderado**

**TOTAL PUNTAJE OBTENIDO: 6679/100 = 66.79 puntos**

(Ponderación según Anexo X – Res. 832/24-C.S. y Res 280/25)

La postulante es Licenciada en Artes Combinadas, graduada en esta Unidad Académica, y cuenta con un extenso recorrido en formación docente superior y actualización académica en la disciplina objeto de concurso y de las artes visuales y patrimonio regional, con tareas de investigación y producción muy desarrolladas. Su recorrido en la danza abarca técnicas específicas canónicas y conceptualizaciones más contemporáneas y deslimitadas.

Cuenta también con título de Técnica en Diseño de Imagen, sonido y Multimedia y Diplomatura en género y diversidades, además de titulaciones acerca de la producción académica. Forma parte de

equipos de investigación y de labores profesionales que la vinculan a otras instituciones dedicadas al arte y la cultura regional.

Con respecto al Plan de Actividades presentado, es acorde con todo lo solicitado para el presente concurso: presenta coherencia interna y profundidad en cuanto a planificación, ejecución, coordinación y evaluación de tareas, elaboración de actividades y la inclusión de metodologías contextualizadas y activas de aprendizaje.

Durante la clase pública de oposición, demostró claridad conceptual, pleno conocimiento del perfil de la población estudiantil y una adecuada precisión del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios.

Al momento de la entrevista personal logró expresar conceptos e ideas de manera clara y coherente. Respondió de manera respetuosa y comprensible todos los interrogantes de los/las jurados, demostrando un compromiso con la Educación Universitaria y con su formación y desarrollo profesional y un potencial significativo para la cátedra.

De acuerdo con el análisis de los títulos, antecedentes académicos, la clase pública, la entrevista personal y la evaluación de la propuesta presentada, el Jurado propone la designación de la Profesora **María Gabriela Zalazar Ramírez, DNI N° 39.308.799**, como Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, en el Área Disciplinar de Teoría de las Artes Combinadas para desarrollar actividades docentes en la asignatura “Lenguaje Corporal I: Danza”, y otras actividades académicas que se determinen en el área, de la carrera de Licenciatura en Artes Combinadas, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste, por el término de 04 (cuatro) años.



Prof. Ruth Evelina Reyero



Prof. Alejandro Barboza



Prof. Mariana Jaroslavsky